

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE JULIO DE 2013 EDICION N° 9.519

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución Plenaria N° 6/13 Expte. N° 400020294-9.876-E

Nombra a partir del 20 de mayo de 2013, a la señorita Cinthia Carolina Tanco Silvestri (D.N.I. N° 31.294.144) y al señor Angelo Albano Pozzi (D.N.I. N° 34.795.566), en el cargo de categoría Personal de Servicios - Ordenanza - Porcentaje 24; (C.E.I.C. 3-55-0).

Nombra a partir del 21 de mayo del 2013, al señor Jorge Gabriel Alcides Monzón (D.N.I. N° 30.484.100), en el cargo de categoría Personal de Servicios - Ordenanza - Porcentaje 24; (C.E.I.C. 3-55-0).

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P. 1) Personal - p.p. 1) Planta permanente.

Resolución Plenaria N° 9/13 Expte. N° 400020294-9.876-E

Nombra a partir del 3 de junio del 2013, a los señores Sergio Fabián Alejandro Ocampo (D.N.I. N° 34.903.440), Diego Norberto Sosa (D.N.I. N° 37.070.770) y Daniel Sebastián Casullo (D.N.I. N° 33.119.839), en el cargo de categoría Personal de Servicios - Ordenanza - Porcentaje 24; (C.E.I.C. 3-55-0).

Nombra a partir de 3 de junio del 2013, a la señorita Liza Evelin García (D.N.I. N° 32.093.560), en el cargo de categoría Personal de Servicios - Auxiliar Técnico - Porcentaje 24 (C.E.I.C. 3-54-0)

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P. 1) Personal - p.p. 1) Planta permanente.

Resolución Plenaria N° 10/13 Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de junio de 2013, a la Cra. Liliana María Bisso (D.N.I. N° 14.842.259), del cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 52 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0) al cargo categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 65 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del día 1 de junio de 2013, al Dr. Waldemar Hugo Alberto Achinelli (D.N.I. N° 13.863.456), del cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 42 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-38-0) al cargo categoría Jefe de Departamento Jurídico - porcentaje 52 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-22-0).

Promueve, a partir del día 1 de junio de 2013, al Sr. Fer-

nando Luis González (D.N.I. N° 25364.462) del Cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 42 - Área S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 52 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de junio de 2013, a la Sra. Carolina Elisabeth Franco (D.N.I. N° 26.267.577) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 42 (C.E.I.C. 3-38-0), al cargo de categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - Área J.A.R. Sala II - porcentaje 52 (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del día 1 de junio de 2013, al Sr. Emilio Ramón Cáceres (D.N.I. N° 23.915.167) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Administrativo - porcentaje 42 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-36-0) al cargo categoría Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas - porcentaje 52 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-19-0).

Promueve, a partir del día 1 de junio de 2013, al Sr. Juan Eduardo Vadillo (D.N.I. N° 25.917346) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 42 (C.E.I.C. 3-63-0) al cargo categoría Jefe de Departamento Control Procesal - porcentaje 52 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-21-0).

Promueve, a partir del 1 de junio de 2013, a la Cra. Cecilia Hernández (D.N.I. N° 18.265.478) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 36 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-60-0); la Sra. María Valeria Godoy (D.N.I. N° 26.502.492) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Despacho y Archivo - porcentaje 36 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-43-0), y al Sr. Leandro Diego Alvarez (D.N.I. N° 22.711.498) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 42 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del 1 de junio de 2013, a la Sra. Gabriela Celeste Bogado (D.N.I. N° 31.309.638) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 (C.E.I.C. 3-64-0) - Área J.A.R. Sala II, y al Sr. Gustavo Adolfo López (D.N.I. N° 24.908.093), del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 (C.E.I.C. 3-64-0) - Área Secretaría, al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del 1 de junio de 2013, a la Dra. Norma Beatriz Marchi (D.N.I. N° 20.192.983) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 36 - J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-60-0), y a los Sres. Mauro Sebastián Velázquez (D.N.I. N° 31.570.632), del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-64-0); Jorge Carlos Alberto Szabo (D.N.I.

N° 30.214.322), del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0), y Emanuel Martín Avellaneda (D.N.I. N° 28.489.612) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 36 - Área Control Procesal (C.E.I.C. 3-40-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 42 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-38-0).

Que la señora María Valeria Godoy (D.N.I. N° 26.502.492), mantendrá el cargo de Gabinete - Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 52%, que fuera designado por Acuerdo Plenario N° 15/07, Punto 3°. Reservando el cargo de planta permanente - categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - Porcentaje 42 - S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0), mientras se desempeña en el cargo de Gabinete, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de personal de planta.

Resolución N° 116/12 (Sala II)

Expte. N° 402230211-24.576-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Juan José Castelli - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Villalba de Scheffer, a la Cra. Emma Marianela Nickisch, a la Sra. Mirta Alicia Elgani y al Sr. Eduardo Modesto Romero, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cuatro mil veintitrés pesos con 28/100 (\$ 4.023,28). Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Emma Marianela Nickisch y al Sr. Rolando Medardo Oliva, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos con 16/100 (\$ 3.481,16). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Dante Ariel Ibáñez y al Sr. Rolando Medardo Oliva, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Dos mil novecientos quince pesos con 69/100 (\$ 2.915,69). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°, 3° y 4°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 92 y vta., 93 y 94, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:5/7 V:10/7/13

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 1114 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública N° 463/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, al proponente N° 01 "LOS ORIGENES" SRL, el renglón N° 01 (3.758 kgs. De carne vacuna aguja), destinados al racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones particulares, por un monto estimado en la suma de Pesos Ciento Diez Mil Ochocientos Sesenta y Uno (\$ 110.861,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 1115 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública N° 535/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente EL CRUCE S.A., el renglón N° 01 (12.000 lts. De nafta Premium YPF), por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, destinados a la flota automotor de este Servicio, área capital, cuyo periodo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Cientos Veintisiete Mil Doscientos (\$ 127.200,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 1116 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir verduras, frutas y huevos, destinados al racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Doscientos Un Mil (\$ 201.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 1117 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir carne vacuna (costilla, pulpa y molida) y raviolos, solicitados por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, destinados al racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 1118 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación de la Provincia, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir mercaderías varias no perecederas, destinadas al racionamiento de los internos alojados en las distintas Unidades Carcelarias, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales del Servicio Penitenciario Provincial y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 1119 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir mercaderías varias no perecederas, solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, destinadas al racionamiento de los internos alojados en las distintas Unidades Carcelarias, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales dependientes del Servicio Penitenciario Provincial y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y

Ocho Mil (\$ 248.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 1120 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir cuatro mil seiscientos setenta y cuatro (4.674) kilogramos de pollo, tres mil ochocientos setenta y seis (3.876) kilogramos de carne vacuna aguja, destinados al racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Doscientos Catorce Mil (\$ 214.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 1121 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir elementos de pan y pan rallado, destinados al racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Ciento Dieciséis Mil Quinientos (\$ 116.500,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 1122 de fecha 24.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir elementos de limpieza y aseo personal, destinados a los internos alojados en las distintas Unidades Carcelarias dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 1146 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roberto Pascual Villalba, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.691.250-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Ppal. – C.E.I.C. Nº 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCIÓN Nº 1147 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Alfredo Escobar, Clase 1965, D.N.I. Nº 17.059.858-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCIÓN Nº 1148 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Plácido Peralta, Clase 1962, D.N.I. Nº 16.079.120-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCIÓN Nº 1149 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Marcelino Gonzalez, Clase 1965, D.N.I. Nº 16.701.324-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCIÓN Nº 1150 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Hugo Walter Alsina, Clase 1964, D.N.I. Nº 17.150.189-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.

RESOLUCIÓN Nº 1151 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Dar de Baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 08.04.13 al ciudadano Sebastián Daniel Sánchez, D.N.I. Nº 36.774.801, de acuerdo con lo normado en el Título IIIº - Causales de Baja – Capítulo 1º - Artículo 79º Inc. a) el cual versa "A solicitud del interesado", previsto en el Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía, Disposición Nº 498/03 (Jef. Pol.), conforme las previsiones de la normativa vigente..".

RESOLUCIÓN Nº 1153 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al SubOficial Mayor Legajo Nº 127.354, Ramón de la Rosa Díaz, D.N.I. Nº 14.194.117, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 1154 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante Legajo Nº 128.266, Rubén Hipólito Rojas, D.N.I. Nº 20.632.019, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 1155 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al SubOficial Mayor Legajo Nº 127.264, Eduardo Rudy Casafu, D.N.I. Nº 17.271.010, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 1156 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días

corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector Legajo N° 128.042, José Darío Zapata, D.N.I. N° 20.504.566, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1157 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Mayor Legajo N° 128.039, Jorge David Aguero, D.N.I. N° 20.172.334, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1158 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía, Basilio Andrés Cáceres, D.N.I. N° 18.091.874-M-, contra las Actas de Reunión N° 02/09 y 05/09 de la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1159 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía, Joaquín Ricardo González, D.N.I. N° 17.433.684-M-, contra la Calificación Numérica para ascenso al grado de Comisario Ppal., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1160 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido contra la Disposición N° 1781/2012 de Jefatura de Policía, interpuesto por el Suboficial Ppal. ® de Policía, Lorenzo Molina, D.N.I. N° 13.252.455-M-, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

RESOLUCIÓN N° 1161 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Osvaldo Marcelo Pérez, D.N.I. N° 20.521.299-M-, contra el Acta de Reunión N° 03/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Ppal., por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1162 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico presentado por el Comisario Ppal. de Policía Enrique Rubén Orue, D.N.I. N° 20.193.148-M-, contra la Sanción disciplinaria de apercibimiento equivalente a diez (10) días de arresto, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1163 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía Alberto Antonio Sánchez, D.N.I. N° 14.948.811-M-, contra el Acta de Reunión N° 03/10 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1165 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido contra la Disposición N° 1795/2012 de Jefatura de Policía, interpuesto por el Cabo ® de Policía Ricardo Martín Sánchez, D.N.I. N° 13.179.215-M-, contra el Acta de Reunión N° 03/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Ppal., por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

RESOLUCIÓN N° 1166 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía Basilio Andrés Cáceres, D.N.I. N° 18.091.874-M-, contra el Acta de Reunión N° 04/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1167 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía Félix Edgardo Aguirre, D.N.I. N° 20.276.408-M-, contra el Acta de Re-

unión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1168 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía José Luis González D.N.I. N° 24.727.934-M-, contra el Acta de Reunión N° 03/10 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1169 de fecha 25.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía Félix Edgardo Aguirre, D.N.I. N° 20.276.408-M-, contra el Acta de Reunión N° 03/10 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:8/7/13

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0656-13

Resistencia, 26 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección E, Chacra 38, Parcela 05, de la localidad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima de umbral de 89.61 metros (cota arbitraria), desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCIÓN N° 0657-13

Resistencia, 26 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción V, Sección B, Chacra 33, Parcela 13, de la localidad de General Vedia, Departamento Bermejo, dado que el terreno es apto a cota mínima de umbral de 69.10 metros (cota arbitraria), desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCIÓN N° 0658-13

Resistencia, 26 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIX, Sección B, Quinta 10, de la localidad de Pampa Almirón, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima de umbral de 69.41 metros (cota arbitraria), desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCIÓN N° 0659-13

Resistencia, 26 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección H, Quinta 141, Parcela 4, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, dado que el terreno es apto a cota mínima de umbral de 99.515 metros (cota arbitraria), desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

Arq. María Cristina Magnano,
Presidente

s/c.

E:8/7 V:10/7/13

>*<
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 011

Resistencia, 28 mayo 2013

CONSTITUIR el "Libro de Actas Especial" del Concejo Mu-

nicipal, en base a hojas computarizadas previamente encuadradas y foliadas.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:8/7/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 10988

Resistencia, 28 mayo 2013
ADHERIR a la Ley Provincial N° 7134, promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2623/12.

ORDENANZA N° 10989

Resistencia, 28 mayo 2013
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, a la señora Elena ESPINDOLA - D.N.I. N° 13.579.863, un plan especial de pago, liquidando la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios.

ORDENANZA N° 10990

Resistencia, 28 mayo 2013
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar, con carácter de excepción a la normativa vigente, un plan especial de pago a la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, por la deuda que ésta posee, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios.

ORDENANZA N° 10991

Resistencia, 28 mayo 2013
DEJAR sin efecto la Resolución N° 3457.

ORDENANZA N° 10992

Resistencia, 28 mayo 2013
AMPLIAR, el plazo estipulado en el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 10865, en treinta (30) días.

ORDENANZA N° 10993

Resistencia, 28 mayo 2013
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a eximir con carácter de excepción hasta el 31 de diciembre del 2014, a partir de la fecha de promulgación, del cincuenta por ciento (50%) del Impuesto Inmobiliario y aplicar una reducción del cincuenta por ciento (50%) sobre la Tasa Retributiva de Servicios.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:8/7/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 044

Resistencia, 28 mayo 2013
DECLARA de Interés Municipal, la Campaña Solidaria "Café Pendiente".

DECLARACION N° 045

Resistencia, 28 mayo 2013
DECLARA de Interés Municipal, la entrega de los "Premios JCI TOYP" (The Outstanding Young Person), organizado por la Cámara Junior Internacional (JCI).

DECLARACION N° 046

Resistencia, 28 mayo 2013
DECLARA de Interés Municipal, la "Cantata y Avivamiento", organizado por la Iglesia Evangélica Pentecostal "LOS GUARDIANES DEL MURO".

DECLARACION N° 047

Resistencia, 04 junio 2013
DECLARA de Interés Municipal el "Día Mundial del Medio Ambiente".

DECLARACION N° 048

Resistencia, 04 junio 2013
DECLARA de Interés Municipal el "Ciclo de Charlas Informativas Gratuitas de Salud Sexual y Reproductiva".

DECLARACION N° 049

Resistencia, 04 junio 2013
DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración de los cincuenta (50) años - "Bodas de Oro" de la Escuela de Educación Primaria N° 700 "Manuel Belgrano".

DECLARACION N° 050

Resistencia, 04 junio 2013
DECLARA manifestar la preocupación y oposición del Cuerpo Colegiado Municipal, tanto por la implementación del aumento del tres por ciento (3%) de la tarifa y de un nuevo como cargo fijo en la facturación de la Empresa SECHEEP, afectando a los usuarios del servicio energético.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:8/7/13

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1 subrogante, Dr. Marcelo Darío Gauna, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Nuevo Banco del Chaco S.A., Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 860/05, Cheques N° 4426518, N° 4426519, N° 4426520 y N° 4538791, correspondiente al Sr. BERGALLO GALO Rodolfo ordenado en los autos: "**Bergallo Rodolfo Galo s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 125/13. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio

Secretaria Provisoria

R.N° 151.240

E:26/6 V:29/7/13

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García De Iturraspe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Matías Emanuel CACERES (a) no tiene, argentino, de estado civil soltero, D.N.I. N° 34.868.054, estudiante, que anteriormente residió en Sáenz Peña, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 23 de junio del año 1990, estudios secundario incompleto, domiciliado en calle 24 entre 33 y 35 del Barrio Piñeyro, ciudad, hijo de Hugo Daniel Cáceres (v) y de Silvia Liliana Orieta (v), que en estos autos caratulados: "**Cáceres, Matías Manuel; Lezcano, Matías Javier y Altamirano, Mauro Antonio s/Robo con violencia en las personas**", Expte N° 5.702/08, se ha dictado la siguiente resolución: ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2013. Notifíquese a Matías Emanuel Cáceres por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., debiendo comparecer ante esta Fiscalía a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada en las presentes actuaciones. Fdo.: Dr. Oscar García De Iturraspe -Fiscal-, Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 19 de junio de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich

Secretaria

s/c.

E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gabriel Miguel VERA, DNI N° 29.137.450, apodo "no tiene", de 32 años de edad, nacido el 12/02/1981, de profesión/ocupación cortador de pasto, con último domicilio en Barrio Balastro II, Barrio 17 Viviendas, Ch. 38 Mz. 5 Pc. 12, Fontana, hijo de Héctor Félix Vera y de Rosario María Ferreira, que en autos caratulados: "**Vera, Gabriel Miguel s/Hurto y amenazas**", Expte. N° 35.091/11, a fs. 92 del embargo se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 1 de marzo de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 88/91 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gabriel Miguel Vera, hasta cubrir el monto de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 108 se dispuso: "...Resistencia, 5 de junio de 2013. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Gabriel Miguel Vera, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 92 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera, Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Daniel GOMEZ, DNI N° 37.449.436, apodado Chuqui, de 22 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación, con último domicilio en Villa Facundo, Colón N° 2200, Resistencia, hijo de Gómez, Juan Francisco, y de Avalos, Irma Lucía, que en autos caratulados: "**Sánchez, Ignacio s/Encubrimiento (Gómez, Mario Daniel s/Tentativa de homicidio)**", Expte. N° 20.498/07, a fs. 164 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 5 de febrero de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Juzgado del Menor N° 4, conforme surge de fs. 159/163 vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Daniel Gómez, hasta cubrir el monto de pesos dos

mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 182 se dispuso: "...Resistencia, 18/06/2013. **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Disponer la detención de Gómez, Mario Daniel, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera, Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hugo Víctor DUARTE, DNI N° 38.743.357, apodado ..., de 16 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en Quinta 3, Presidencia de la Plaza, hijo de Duarte, Hugo Oscar, y de Rodríguez Matto, Vicenta, que en autos caratulados: "**Duete, Marina Soledad s/Denuncia hurto**", Expte. N° 24.474/11, a fs. 47 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 5 de febrero de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 44/46 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Duarte, Hugo Víctor, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 60 se dispuso: "...Resistencia, 10/06/2013. **Autos y vistos: Resuelvo:** I) Disponer la detención de Hugo Víctor Duarte, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 47 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Myriam Figuera
Secretaria*

s/c. E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MORALES, Enzo Miguel, DNI N° 38.357.491, de 19 años de edad, nacido el 14 de mayo de 1994, con último domicilio en Barrio Aipo, de la localidad

de Las Palmas, hijo de Miguel Morales y de Alicia Marta, que en autos caratulados: "**Morales, Enzo Miguel s/ Hurto**", Expte. N° 1.988/11, a fs. 53 se ha dictado la siguiente resolución: "/-sistencia, 10 de abril de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Juzgado del Menor, conforme surge de fs. 50/52 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Enzo Miguel Morales, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. 75 se dispuso: "...Resistencia,, jueves, 30 de mayo del 2013. Decreto: I) Disponer la inmediata detención de Morales, Enzo Miguel, cuya medida deberá cumplimentarse en el domicilio del mismo, sito en B° Aipo, La Leonesa, efectivizada la misma el prenombrado deberá ser examinado por el médico policial en turno y puesto a disposición de este equipo fiscal N° 4, conduciéndolo inmediatamente a su sede, sita en Avda. 9 de Julio N° 236, de esta ciudad. (Art. 271 del CPP)". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c.

E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jesús Armando FERNANDEZ, DNI N° 37.708.163, que responde al alias o sobrenombre "no tiene", de nacionalidad argentina, de 17 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión ayudante de albañil, domiciliado en pasaje Brown N° 3143, ciudad, Tel./Cel. N° 3722-15-624372 (tel. de su hermana, Vanesa Fernández), nacido en Resistencia, 12/04/1994, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios primaria terminada, que sí sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa, que es hijo de Ariel Sotelo (fallecido) y de Luisa Dionisia Fernández, ama de casa, mismo domicilio, soltera, y de Juan Carlos MONZON, DNI N° 35.689.320, que responde al alias o sobrenombre "Virus", de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión empleado, domiciliado en barrio 444 viviendas, mz 49 pc 20, Fontana, localidad, tel./cel. "no tiene", nacido en Ciervo Petizo el 10/06/1990, que ha residido pasaje Brown N° 3143, ciudad, que ha cursado estudios primaria terminada, que sí sabe leer y/o escribir, que sí registra antecedentes penales, si en la fiscalía 4 por el delito de un supuesto robo con violencia en las personas, no recordando el número de expediente. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Lazaron Monzón, soltero, albañil, domiciliado en Av. Paraguay y calle 25, ciudad, y de Rosa Beatriz Honorato, soltera, mismo domicilio, que en autos caratulados: "**Cucher, Matías Ariel s/Denuncia robo**", Expte. N° 36.262/11, a fs. se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 3 de julio de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar

ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 53/57 y vta., las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Monzón y Armando Jesús Fernández, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00) para cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado, Secretario, y a fs. se dispuso: "...Resistencia, ... **Autos y vistos:...**; **Considerando:...**; **resuelvo:** Se tenga por formulado requerimiento de elevación a juicio, en esta causa seguida contra Juan Carlos Monzón y Armando Jesús Fernández, la que oportunamente será elevada a plenario. 2)... 3) Notifíquese a la defensa técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba)". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c.

E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Gustavo Alejandro DE LA FUENTE, que en la causa caratulada: "**De La Fuente, Gustavo Alejandro s/Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 128/2011 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 510. Charata, Chaco, 15 de junio de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1.- Absolver de culpa y cargo, por falta de mérito, al Sr. Gustavo Alejandro De La Fuente, D.N.I. N° 22.618.809 por la supuesta infracción a los arts. 56 y 61 (Perturbaciones - Desorden - Malos tratos) del Código de Faltas del Chaco. II.- Notifíquese personalmente o por cédula. Librese oficio a la Comisaría local. Regístrese y cumplido archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado. Secretaria N° 1, Charata, Chaco, 19 de junio de 2013.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c.

E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano LOIZAGA, Roque Martín, DNI N° 29.021.236, que en la causa caratulada: "**Loizaga, Roque Martín s/Sup. Infr. Ley de Tránsito y Código de Faltas**", Expte. N° 309 F° 50/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 24 de junio de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I). Extinguir la sanción contravencional por prescripción, de multa que asciende a la suma de \$ 150 (pesos ciento cincuenta) aplicada al Sr. Loizaga, Roque Martín, DNI N° 29.021.236, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) Dejar sin efecto solicitud de determinación de paradero de Loizaga, Roque Martín, DNI N° 29.021.236, a la comisaría de la ciudad de

Charata, que fuera requerido mediante oficio N° 154 con fecha 27 de enero de 2012. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria. Secretaría N° 1.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. En los autos caratulados: "**Gómez, Francisco Solano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 561/12. Cítase a herederos y acreedores del Sr. GOMEZ, Francisco Solano, M.I. N° 7.424.237, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 19 de diciembre de 2012. Dra. Sandra B. Kuc, Abogada, Secretaria y Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 151.344 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: MORENO Vda. de TEVEZ, Agustina, M.I. N° 9.273.079, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Moreno Vda. de Tévez, Agustina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 119, F° 142, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada Secretaria". Charata, Chaco, 17 de junio de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 151.348 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, en autos caratulados: "**Wasinger, Agustín y Asselborn, Rosa Paulina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 790/04, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña ASSELBORN, Rosa Paulina, D.N.I. N° 01.551.042, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, Chaco, 16 de mayo de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 151.349 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad, en autos: "**Egea, Ginés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 995/13, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ginés EGEA, M.I. N° 7.413.625, para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer

sus derechos. Resistencia, Chaco, 14 de junio de 2013. Sandra B. Kuc. Abogada - Secretaria. Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 151.352 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Alberto Abel WOLMAN, M.I. N° 7.526.416, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relicto; en autos caratulados: "**Wolman, Alberto Abel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4.025/13. Resistencia, 27 de junio de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.354 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: "**Condoplo, Josefa Gutiérrez de y Condoplo, Luis s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.452/2004, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Luis CONDOPLO, M.I. N° 3.561.718, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. General Pinedo, Chaco, 27 de junio de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 151.355 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea (Juez), Secretaría cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dalmacio Jacinto GRASSI, DNI N° 2.522.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relicto en el Expte N° 500/12, caratulado: "**Mandrino de Grassi, Francisca Josefa y Grassi, Dalmacio Jacinto s/Juicio Sucesorio**". Secretaría, 26 de junio del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 151.358 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MELGAREJO, Nieve, M.I. N° 2.419.248, para que en el término de tres (3) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos. Asimismo intimase a los herederos que acepten o repudien la herencia en un término que no pase los treinta (30) días. Notifíquese personalmente o por cédula o, de corresponder, cítase a los mismos por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 135, inc. 1°, 5° y 10° del Código Procesal) en autos caratulados: "**Melgarejo,**

Nieve s/Juicio Sucesorio” (Expte. N° 1.499/10), bajo aperecimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 24 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.359 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- Sr. Winnik, Estanislao Vicente, Juez de Paz Suplente, de la localidad de La Escondida, Chaco, Secretaria, Dra. Alicia Martínez, en autos caratulados: **“Bogarín, Francisca Herminia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 175/2013, citan por tres (3) días y emplazan por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de BOGARIN, Francisca Herminia, M.I. N° 06.966.449, bajo aperecimiento de Ley. Fdo.: Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz Suplente. Dra. Alicia Martínez, Secretaria. La Escondida, Chaco, 1 de julio de 2013.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 151.361 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Felipe STACUL, DNI N° 7.539.718, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Stacul, Felipe s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.503, año 2013, Sec. N° 1, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de junio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.363 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Graciela Ester AQUINO, M.I. N° 10.385.997, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **“Aquino, Graciela Ester s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 210, F° 210, Año: 2013, bajo aperecimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de mayo de 2013.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 151.364 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Pta. baja, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PEGORARO de ZANATTA, Norma Lucrecia, DNI N° 10.639.246, bajo aperecimiento de Ley, en autos: **“Pegoraro de Zanatta, Norma Lucrecia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 13.160/11, Secretaría N° 1. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 19 de junio de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.365 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera

Nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Ana AYALA Vda. de PLION, M.I. N° 6.565.836, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: **“Ayala Viuda de Plion, Ana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N°: 6.079/12. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.366 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Pta. baja, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PEGORARO, Miguel Angel, DNI N° 16.551.400, bajo aperecimiento de Ley, en autos: **“Pegoraro, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 1344/05, Secretaría N° 1. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 19 de junio de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.367 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, torre 1, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Mercedes DISISTI de DODDA, M.I. N° 01.843.110, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo aperecimiento de ley, en los autos caratulados: **“Disisti de Dodda, Mercedes s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 9.631/12. Resistencia, 14 de junio de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.369 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita a herederos y acreedores del Sr. Amado LOPEZ DIAZ, M.I. N° 94.130.261, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: **“Amado, López Díaz s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 254/13, Secretaría N° 1. Resistencia, 26 de junio de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 151.372 E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GALEANO, Marcelo Salvador, D.N.I. 34.899.724, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. J, Casa 215 - Barrio 10 de Mayo, Resistencia - Chaco, hijo de José Salvador Galeano y de María Ramona Morales, nacido en Resistencia - Chaco, el 4 de mayo de 1990, Pront. Prov. N°

48912 RH y Pront. N.º U2556714, en los autos caratulados: "**Galeano, Marcelo Salvador s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N.º 165/13, se ejecuta la Sentencia N.º 29/5 de fecha 22-04-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N.º 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) UNIFICANDO, por composición, la pena impuesta a Marcelo Salvador GALEANO en los presentes autos, con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad, mediante Sentencia N.º 60, de fecha 20/05/2011 y, en consecuencia CONDENANDOLO a la PENA UNICA de **dos (02) años y seis (06) meses de prisión, efectiva**, manteniéndose las accesorias legales del Art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "Robo en grado de Tentativa, en concurso real con Daño, en concurso real con Amenazas Simples, en concurso real con Robo agravado por el uso de armas" (Art. 164 en función con el Art. 42; Arts 183, 149 bis, primer supuesto y 166, inc. 2, todos en función con el Art. 55, todos del CP), por los hechos cometidos: en fecha 06/12/08 en perjuicio de Germán Carlos Sampayo y de Demecia Medina (Expte. N.º 1-36669/08 del registro de este Tribunal y por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N.º 9) y en fecha 05/07/2010 en perjuicio de María Luisa Galarza (Expte. N.º 1-21525/10) del registro de la Cámara Primera en lo Criminal). Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti. Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 5 de junio de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c.

E:3/7 V:12/7/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N.º 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CACERES, Rodolfo Gustavo (alias "Chocho" o "Polilla", D.N.I. N.º 30.441.231, argentino, soltero, de ocupación ayte. herrería, domiciliado en Mz. 03, Pc. 07, Barrio Angel de la Guarda, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Domingo Cáceres y de Nilda Fernández, nacido en La Leonesa, Chaco, el 19 de octubre de 1983, Pront. Prov. N.º 33592 CF y Pront. Nac. N.º U2418239), en los autos caratulados: "**Cáceres, Rodolfo Gustavo s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N.º 93/13, se ejecuta la sentencia N.º 06/13 de fecha 28-02-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N.º 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado al imputado Rodolfo Gustavo Cáceres, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego y por la intervención de un menor de 18 años, en concurso ideal con lesiones graves, en concurso ideal con la portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal, en concurso real, con resistencia a la autoridad y abuso de armas, dos hechos en concurso ideal (arts. 166 inc. 2º, en función con el art. 41 quater, 189 bis inc. 2º, 2do. supuesto, 89, 239, 104, 54 y 55, todos del C.P.) en concurso real con Robo doblemente calificado por el uso de arma y por la intervención de un menor (arts. 166 inc. 2 en función del 41 quater, y 55 del C.P.), a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en estas causas N.º 1-89/12 y su agregada por cuerda N.º 1-173/12, en las que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dr. Diego Emiliano Alvarenga –Secretario– Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de junio de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c.

E:3/7 V:12/7/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N.º 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de BARRIOS, Nelson Adrián (D.N.I. N.º 34.398.689, argentino, soltero, de ocupación guardia de seg., domiciliado en Pc. 5, casa 67, Barrio Santa Rita I, Resistencia, Chaco, hijo de Nelson Rubén Barrios y de Francisca Baldovino, nacido en Resistencia, Chaco el 17 de mayo de 1989, Pront. Prov. N.º 0045762 CF y Pront. Nac. N.º 25.949), en los autos caratulados: "**Barrios, Nelson Adrián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N.º 143/13, se ejecuta la sentencia N.º 70 de fecha 13-04-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N.º 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Nelson Adrián Barrios, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de Robo con arma –blanca– en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2do. primer párrafo 42 y 45 del C.P.), por lo que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, accesorias legales y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 19/08/11, en esta ciudad, en perjuicio de Fiana Soledad Hebenstreit Aguirre... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Shierley Karin Escribanich –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de junio de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c.

E:3/7 V:12/7/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N.º 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SALINAS, Héctor Ignacio, alias "Nano", DNI N.º 29.657.882, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Gobernador Bosch N.º 885 (calle 13), Resistencia, Chaco, hijo de Ignacio Salinas y de Ramona Marta Meza, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de octubre de 1982, Pront. Prov. N.º 0032657 CF y Pront. Nac. N.º U2309375), en los autos caratulados: "**Salinas, Héctor Ignacio s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. N.º 131/13, se ejecuta la sentencia N.º 9/6 de fecha 05-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N.º 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- Unificando, por composición, la pena impuesta a Héctor Ignacio Salinas, ya filiado, en los presentes autos (**ocho años de prisión de cumplimiento efectivo**), con lo que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante sentencia N.º 126 de fecha 02/12/05, Expte. N.º 1-29235/05, en consecuencia condenándolo a la pena única de **diez (10) años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de «Homicidio, en concurso real con Abuso sexual con acceso carnal agravado» –dos hechos– 2 (arts. 79, 55, 119 tercer párrafo en consonancia con el 119 cuarto párrafo inc. b) y 55, todos del Código Penal)... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Teresa. G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de junio de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c.

E:3/7 V:12/7/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N.º 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ACUÑA, Humberto Antonio (D.N.I. N.º 37.707.816, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Pje. Corrientes N.º 1235, Barrio Chino, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Alberto Acuña y de Silvia Estela González, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de noviembre de 1994, Pront. Prov. N.º 0050448 RH y Pront. Nac. N.º U2671987), en los autos caratulados: "**Acu-**

ña, Humberto Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos), Expte. N° 182/13, se ejecuta la sentencia N° 28/6 de fecha 09-05-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenado a Humberto Antonio Acuña, ..., como autor penalmente responsable del delito de «Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa» (art. 166 inc. 2° en función con el art. 42, ambos del CP) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión de cumplimiento efectivo... Sin costas... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dra. María Noel Benítez, Secretaria". Resistencia, 10 de junio de 2013.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:3/7 V:12/7/13**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PERUANO, Carlos (a "Carlitos", D.N.I. N° 17.766.268, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en lote 532, Barrio Los Silos, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Lucía Peruano, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 18 de enero de 1967, Pront. Prov. N° 0534933 AG y Pront. Nac. N° U2098879), en los autos caratulados: **"Peruano, Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 146/13, se ejecuta la sentencia N° 04/12 de fecha 15-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Carlos Peruano (de filiación referida en autos) como autor penalmente responsable de Abuso sexual simple con aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad de la víctima, agravado por el concurso de dos personas (art. 119, 1° párrafo, en función con el último párrafo en calidad de coautores, art. 45, todos del CP) a sufrir la pena de **seis (6) años** de prisión efectiva, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría, Juez; Glenda Laura Vidarte, Juez 1° voto; Alejandra Palmenter, Juez 2° voto; Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario". Resistencia, 10 de junio de 2013.

Liliana Soledad Puppo

Secretaria

s/c. **E:3/7 V:12/7/13**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VERA, Gabriel Miguel (D.N.I. N° 29.137.450, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Chacra 38, Barrio Balastró II, Fontana, hijo de Héctor Félix Vera y de Rosario María Ferreyra, nacido en Resistencia el 12 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.510, Secc. CF y Pront. Nac. N° 3.029.161), en los autos caratulados: **"Vera, Gabriel Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 76/13, se ejecuta la sentencia N° 12 de fecha 28-02-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Gabriel Miguel Vera, ..., como autor penalmente responsable del delito de Robo doblemente calificado por el uso de arma de fuego y por la participación de un menor de edad en concurso real con portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal (arts. 166, inc. 2° segundo párrafo en función con el 41 quater, 55 y 189 bis inc. 2° cuarto párrafo, todos del CP, a cumplir la pena de **ocho (8) años y diez (10) meses** de prisión de cumplimiento efectivo... III) Declarar reincidente a Gabriel Miguel Vera por segunda vez, de conformidad a lo normado por el art. 50 CP... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Daniela S. Meiriño". Resistencia, 13 de junio de 2013.

Liliana Soledad Puppo

Secretaria

s/c. **E:3/7 V:12/7/13**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GOMEZ, Rubén Alberto (D.N.I. N° 22.330.771, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Sarmiento y calle 5, Barrio Santa Catalina, Resistencia (Chaco), hijo de Rubén Horacio Gómez y de Marta Beatriz Romero, nacido en Resistencia (Chaco) el 11 de noviembre de 1971, Pront. Prov. N° 503.320 AG), en los autos caratulados: **"Gómez, Rubén Alberto s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)"**, Expte. N° 236/12, se ejecuta la sentencia N° 131 de fecha 21-06-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Rubén Alberto Gómez..., como autor penalmente responsable del delito de Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42 del CP) a la pena de **dos (2) meses** de prisión efectiva... Con costas. II) Unificando condena con la ya dictada en Expte N° 1-12330/07, caratulado: «Gómez, Rubén Alberto s/Homicidio», mediante sentencia N° 90 de fecha 23/06/09, en la cual se lo encontrara responsable del delito de Homicidio simple, art. 79 del CP a cumplir la pena de **14 años de prisión** efectiva; e imponer en definitiva a Gómez, Rubén Alberto, la pena única -por el sistema de imposición de penas- de **catorce años** de prisión efectiva, comprensiva de ambas sentencias. Con más las accesorias legales (art. 12 CP) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario". Resistencia, 12 de junio de 2013.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:3/7 V:12/7/13**

EDICTO.- EL Sr. Juez de Paz, Yulán, Hugo, Juez Suplente de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria única a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: **"Godoy, Juan Bautista s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.100/12 Fo. 236/237, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera en vida GODOY, Juan Bautista, titular de la L.E. N° 2.524.655, fallecido el 17 de abril de 1991. Campo Largo, 6 de mayo de 2013.

Miriam Liliana Leal, Secretaria

R.N° 151.373 **E:5/7 V:10/7/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma COLMAN, M.I. N° 6.599.022, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"Colman, Norma s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 939/2009. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 26 de junio de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 151.374 **E:5/7 V:10/7/13**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Andrea AVALOS Vda. de ALFONSO, M.I. N° 1.541.775 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Avalos Vda. de Alfonso, Andrea s/juicio sucesorio"**, Expte. N° 391/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de junio de 2013.

María Alejandra Recchia

Secretaria Prov.

R.N° 151.375 **E:5/7 V:10/7/13**

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial Decimosexta Nominación, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, piso 3º., en autos: "**Barnes, Oscar Gustavo c/Puigbó, Floreal y/o Suc. y/o quien Resulte Responsable**", Expte. N° 10.427/09, cita por 2 veces y emplaza por 15 días a Floreal PUIGBO, M.I. N° 3.559.234 y/o Sucesores a tomar intervención y hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 151.376 E:5/7 V:8/7/13

EDICTO.- La Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez Juzgado de Paz Puerto Vilelas, Chaco, sito en San José de Flores, Barrio Centro de la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Judicial, y en la pizarra de este Tribunal, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario SUÁREZ, Silveiro Luis, D.N.I. N° 6.327.190, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos, caratulados: "**Suárez, Silveiro Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.097/12. Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez Juzgado de Paz Puerto Vilelas, Chaco, 13 de mayo de 2013.

Aldo Fredi Benítez
Juez Juzgado de Paz

R.N° 151.377 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Amarilla, Ubaldo Antonio s/ Sucesorio Ab Intestato**", Exp. N° 1.141/13, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ubaldo Antonio AMARILLA, M.I. N° 07.906.475, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Secretaría, Resistencia, 18 de junio de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 151.380 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, de esta ciudad, cita por el plazo de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Luciano ENRIQUEZ (D.N.I. N° 5.615.454) y Sra. Damiana TOLEDO (D.N.I. N° 9.980.060) a fin de que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 1.968/12, caratulado: "**Enriquez, Luciano y Toledo, Damiana s/Juicio Sucesorio**". Secretaria, 27 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Abogada/Secretaria

R.N° 151.381 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, Secretaria única a cargo de la Dra. Laura Buyatti, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios a hacer

valer sus derechos en autos: "**Franco, Arturo y Villordo, Victoria s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 364, Año 2.013, bajo apercibimiento de ley. Causantes: Arturo FRANCO, M.I. N° 3.555.712, y Victoria VILLORDO, M.I. N° 918.581. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, ... de junio de 2013.

Dr. Pablo Iván Malina, Abogado/Secretario

R.N° 151.382 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Luis Dellamea, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, en el Expte. N° 233/13, caratulado: "**Lencina, Miguelina s/ Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Miguelina LENCINA, M.I. N° 4.527.346, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María José Palacio Soriano, Abogada-Secretaria. Resistencia, 27 de junio de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 151.383 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de Resistencia, Chaco, dispone: cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local que para que en un término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa: "**Villar, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" (Expte N° 8.926/96), bajo apercibimiento de ley. Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria N° 1, Dra. Cordon, Alba. Resistencia, 25 de junio de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.384 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MAZZUCHELLI, Carmen, M.I. N° 6.597.870, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Mazucchelli, Carmen s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14.393, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Doctora Adriana M. Lorena Arece, Abogada Secretaria. Resistencia, Chaco, 25 de junio de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 151.385 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- El Dr. José Teltelbaum, Juez de Paz Letrado, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a herederos y acreedores de Ignacia BAEZ Vda. de ROMERO, M.I. N° 0.569.057, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Báez Vda. de Romero, Ignacia s/Sucesorio**", Expte. N° 569/13, Año 2013, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo del 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.387 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber al Sr. TOLEDO, Jorge Horacio, y Sra. SLANAC, Albertina Fátima, en autos: **"Banco Patagonia S.A. c/Toledo, Jorge Horacio y Otro s/Cobro Ordinario de Pesos"**, Expte. N° 853/12, Sec. 1, la siguiente resolución: *"//sidencia R. Sáenz Peña, 12 de Junio de 2012... Téngase al Dr. Gustavo J. Ingaramo, en nombre y representación de Banco Patagonia S.A... Por promovido el presente juicio de Cobro de Pesos contra los Sres. Jorge Horacio Toledo y Albertina Fátima Slanac, el que se tramitará según las normas del Proceso Ordinario y del mismo córrase traslado por el término de quince días para que se presenten y lo contesten y ofrezcan las pruebas de que intente valerse en juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59, haciendo saber que las excepciones que hacen a su derecho se opondrán conforme lo dispone el art. 324 del mismo cuerpo legal"*.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaría Provisoria

R.N° 151.390 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a AGUILERA, Luis Lisandro Javier, D.N.I. N° 34.413.842, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"Tarjeta Naranja S.A. c/Aguilera, Luis Lisandro Javier s/Cobro Ordinario de Pesos"**, Expte. N° 13.676/11. Resistencia, 11 de junio de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.391 E:5/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Dr. Longhi, Claudio Silvio, Juez Subrogante Civil y Com. y Lab. de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de Don LUNA, Aurelio, D.N.I. N° 3.564.181, y de Doña VAIS, Casimira y/o BAEZ, Casimira, D.N.I. N° 6.576.178, en los autos caratulados: **"Luna, Aurelio y Vais, Casimira y/o Báez, Casimira s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 766/12, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Com. y Lab. N° 2, Juez: Dr. Longhi, Claudio Silvio; Secretaría a cargo del Dr. Bernad, Federico, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2013.

Dr. Claudio Francisco Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.395 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al señor VALUSSI, Luis Alberto, D.N.I. N° 14.227.165, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: **"Banco Santander Río S.A. c/Valussi, Luis Alberto s/Ejecutivo"**, Expte. N° 13.433/09, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 30 de abril de 2013.

Ma. Del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.396 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores, por tres días, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos de los causantes Evaristo CASTILLO, M.I. N° 3.558.266; Laura Juana ALEMIS de CASTILLO, M.I. N° 6.574.548, y Laura Ramona CASTILLO, M.I. N° 6.061.484, fallecidos en la ciudad de Resistencia, y cuyo sucesorio tramita en autos: **"Castillo, Evaristo; Alemis de Castillo, Laura Juana y Castillo, Laura Ramona s/Sucesión ab-intestato"**, Expte. N° 1.430/13 del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2° piso de la citada ciudad. Resistencia, 25 de junio de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 151.397 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero –Juez de Paz Letrado N° 1–, Dra. María Martha Villacorta –Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 1–, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PANIAGUA, Catalino Ramón, DNI N° 10.498.929, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: **"Paniagua, Catalino Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.413/12. Resistencia, 24 de junio de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.398 E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Orden Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Primera Instancia civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Sec. N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 1°, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al: Sr. Hugo Gustavo OLIVELLO, DNI 22.882.384, en autos: **"Cayupil Colil, Pablo Segundo c/Olivello, Hugo Gustavo y/o Policía de la Provincia del Chaco y/o Gob. de la Provincia del Chaco y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito"**, Expte. N° 8.459/12 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 13 de junio de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 151.399 E:5/7 V:8/7/13

EDICTO.- Orden de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, Dra. Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad de Resistencia. Cítese por edictos al Sr. MORALES, Alejo, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en los autos: **"Castro, Rosana Alejandra por sí y Ramírez, Alfredo Olivio, ambos en Rep. de Edgar José Alfredo Ramírez c/Morales, Alejo y/o Prop. y/o Ten. y/o Usuf. del Aut. Dom. DHR-862 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Accidente Tránsito"**, Expte. N° 4.442/12 y a contestar la demanda, bajo apercibimien-

to de designarse defensor de Ausente. Firmado: Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Juzgado Civ. y Com. N° 1. Secretaría, 12 de junio del 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.400 >*< E:5/7 V:8/7/13

EDICTO.- El Dr. Miguel Humberto Cardozo, Juez del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento N° 437, de la Ciudad de Santa Sylvina, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del Sr. Cirilo ALTAMIRANDA, D.N.I. N° 2.524.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Altamiranda Cirilo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado"**, Expte. N° 204, Folio 87, año 2013. Santa Sylvina, 14 de junio de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 151.402 >*< E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, altos, de la misma, en los autos caratulados: **"Fernández E Núñez, Juana s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 1.317/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Juana FERNANDEZ de NUÑEZ, D.N.I. N° 4.179.053. Secretaría, ... de mayo de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 151.407 >*< E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado N° 2 con Materia en lo Civil y Comercial, sito en 9 de Julio 372, altos, de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: **"Hordodi, Martín y Kizur, Susana s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. 440 Año 2013, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Susana KIZUR, DNI 6.578.784, jubilada, con domicilio en Lote 1 de San Bernardo, Chaco, y Martín HORDODI, DNI 94.067.595, nacido en Yugoslavia, argentino naturalizado, de profesión jubilado, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en autos de referencia. Secretaría, 14 de junio de 2013.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 151.408 >*< E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, altos, de la misma, en los autos caratulados: **"Ruiz, Roberto s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 1.323/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Roberto RUIZ, D.N.I. N° 7.443.068. Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Vuyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.409 >*< E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con

derecho al haber hereditario y los bienes dejados por el causante, Sr. Lorenzo MARTÍNEZ, M.I. N° 3.565.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Martínez, Lorenzo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.702/12. Resistencia, Chaco, 2 de julio de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 151.410 >*< E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, de Av. Laprida N° 33, Torre II, P. 1°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. CONDADO de TORRES, Juana, DNI N° 06.572.867, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Condado de Torres, Juana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 13.622/11. Secretaría, 14 de diciembre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 151.411 >*< E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LAGRAÑA, Carlos (alias "Negro", D.N.I. N° 14.099.804, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en Quinta 3, Presidencia de La Plaza, hijo de Neyo Palavecino y de Agustina Lagraña, nacido en Presidencia de la Plaza, el 23 de agosto de 1961, Pront. Prov. N° 0036407 RH y Pront. Nac. N° U1750913), en los autos caratulados: **"Lagraña, Carlos s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)"**, Expte. N° 174/13, se ejecuta la sentencia N° 15 de fecha 09.04.2013, dictada por el/la Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Carlos Lagraña, de filiación personal consignada «ut supra», a la pena de **seis meses de prisión** efectiva por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Tenencia de arma de fuego de uso civil sin autorización (arts. 189 bis, inc. 2, 1° párrafo del Código Penal). II) Unificar esta sentencia con la pronunciada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en Expte. N° 1-32039/09, sentencia N° 103/10 de fecha 20.09.2010 por el delito de abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual, agravado por haber sido cometido por un ascendiente (arts. 120 del CP en función con el art. 119, 4° párrafo, inc. b) del C.P.), y dictar pena única por composición quedando como única sanción la pena de **siete años** de prisión, de conformidad a lo preceptuado por el art. 57 del Código Penal, primera parte y razones dadas en los considerandos. III)... Fdo.: Dra. Ligia Alejandra Duca, Juez; Dr. Walter Germán Milcoff, Secretario, Juzgado Correccional de la Primera Nominación". Resistencia, 18 de junio de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. >*< E:5/7 V:15/7/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Alberto ESPINOLA (alias "Moncho", D.N.I. N° 25.767.448, argentina, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 170, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de desconocido y de Lorenza Espinola, nacido en Resistencia, el 21 de diciembre de 1976, Pront. Prov. N° 0531615

AG y Pront. Nac. N° ...), que en los autos caratulados: **"Espínola, Ramón Alberto s/Ejecución de pena (efectiva - con cese prisión)"**, Expte. N° 31/13, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 241, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Alberto Espínola, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 24 de junio de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. **E:5/7 V:15/7/13**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Darío Gauna, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Marinich, Walter Rubén s/Pedido de Quiebra"**, Expte. N° 583/13, Sec. a mi cargo, que en fecha 13/05/2013 se ha Declarado la Quiebra del Sr. Walter Rubén MARINICH, D.N.I. N° 20.651.330, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 620, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N., Sr. Edgardo Waldemar Carich, con domicilio en Rivadavia N° 724, 1° piso, de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- ORDENAR que –oportunamente– entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- ... FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, el día 23 de Agosto del año 2013. II- FIJAR el día 7 de Octubre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35. III- FIJAR el día 18 de noviembre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39. IV- FIJAR el día 30 de mayo del año 2014 para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley de C. y Q., la que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, sito en Belgrano N° 473, de esta ciudad, a las 9:00 hs. Presidencia R. Sáenz Peña, 1 de julio de 2013.

Dr. Sergio A. Villagra
Secretario Relator

c/c. **E:5/7 V:15/7/13**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Luis Antonio FERNANDEZ, M.I. N° 7.878.222, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados:

"Fernández, Luis Antonio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 469, F° 072, Año 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 24 de junio de 2013.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 151.413 E:8/7 V:12/7/13

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, secretaria N° 20, en los autos caratulados: **"Rodríguez, Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.281/13, cita por 3 (tres) días, emplazando por 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los presuntos herederos de RODRIGUEZ, Jorge Daniel, DNI N° 12.105.022, fallecido el 28 de abril del 2013, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20. Publíquese por 3 (tres) días. Resistencia, 10 de junio de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 151.414 E:8/7 V:12/7/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Abogada, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, piso 2°, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Romero, Julia s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.149/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO, Julia, D.N.I. N° 0.759.539, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Fdo.: Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, 3 de julio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.418 E:8/7 V:12/7/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, en los autos caratulados: **"Ayala, Horacio y Bertinat, Elba s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 4.255/13, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AYALA, Horacio, L.E. N° 7.270.571, y la Sra. BERTINAT, Elba, DNI N° 4.178.142. Resistencia, 3 de julio de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 151.425 E:8/7 V:12/7/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la N° 14ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, primer piso, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Juan PUYOL, DNI N° 07.442.251, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: **"Puyol, Juan s/Sucesión Ab**

Intestato”, Expte N° 4.010/13. Fdo.: Dra. Mary B. Pietto, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la N° 14ª Nominación. Resistencia, 3 de julio de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.426 E:8/7 V:12/7/13

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, cita tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los causantes, Sr. ACEVEDO, Roberto, D.N.I. N° 7.895.973, fallecido el 10 de junio de 1989, y TORRES, Florencia, D.N.I. N° 4.842.010, fallecida el 12 de noviembre de 2006, en los autos: **“Acevedo, Roberto y Torres, Florencia s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 468/13, Sec. 1. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 27 de mayo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.433 E:8/7 V:12/7/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: **“Giménez, Pedro Nazario y Díaz, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 532/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Pedro Nazario GIMENEZ, M.I. N° 3.766.460, y Ana María DIAZ, D.N.I. N° 4.516.345, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de junio de 2013.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 151.435 E:8/7 V:12/7/13

>*<

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2, de esta ciudad, a cargo de la señora Juez, Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la Dra. Sara Beatriz Grillo, cita por 3 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, Orlando, M.I. N° 7.431.281, y emplaza para que en el plazo de 30 días comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“Alvarez, Orlando s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.110/12. Resistencia, 2 de julio de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.420 E:8/7 V:12/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, piso primero, Secretaría actuante N° 1, Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PERALTA, Agustín, D.N.I. N° 04.700.668, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: **“Peralta, Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.637/12. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.421 E:8/7 V:12/7/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia (Chaco) cita por dos días a IÑIGUEZ S.A.C.I., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos

en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que la representante en los autos caratulados: **“Municipalidad de Resistencia c/Iñiguez S.A.C.I. y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal”**, Expte. N° 894/04, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, 2do. piso, Torre II, ciudad. Resistencia, 17 de julio de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7 V:10/7/13

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: **“Falcón, Juan Marcelo; Acevedo, Alejandro; Moreyra, Nancy Mirian s/Robo c/violencia en las personas y lesiones leves en concurso ideal - participación primaria en función del delito de robo c/violencia en las personas y lesiones leves en concurso ideal”**, Expte. N° 136 año 2005, secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Marcelo FALCON (a) “Chupa” (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Avenida 25 de Mayo N° 18 y Pasaje Paraguarí, de la localidad de Quitilipi, Chaco, nacido en Sáenz Peña el 12/12/78, con estudios primarios completos, hijo de Francisco Falcón y de Ana María Palacios); cuya parte pertinente dice: **“N° 73.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de robo con violencia en las personas y lesiones leves en concurso ideal (arts. 164, 89 y 54 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Marcelo Falcón, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Manuel Falcón (fs. 172) y la orden de detención (fs. 169) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 678-J/05 de fecha 03/12/05, librada por la Comisaría Dto. Quitilipi; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Manuel Falcón de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Proceder al decomiso de las prendas oportunamente secuestradas en autos: un buzo de color gris y un pullover azul, remitidos –en calidad de custodia– a Sala de Armas mediante oficio N° 1.251 de fecha 3 de octubre de 2007 (fs. 206/207), librado por este tribunal; firme que estuviere la presente. V) Regular los honorarios profesionales del Dr. Homero Alfredo Masi, por su intervención como defensor de Juan Marcelo Falcón en la suma de dos mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 2.875) (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.). VI) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 32; firme que estuviere la presente sentencia. VII) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:8/7 V:17/7/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: CASTILLO, Catalino Librado (alias "Lito", argentino, 63 años, casado, jornalero, DNI Nro. 7.679.616, con último domicilio en calle Vieytes Nro. 666, de la localidad de Charata, nacido el día 17/10/48, hijo de Feliciano Rescala y de Teodora Medina); en la causa caratulada: "**Castillo, Catalino Librado s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° G-18/2013, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 11/12/2012, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Castillo, Catalino Librado s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo reiterados**", Expte. Nro. 41/830/2012, fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenar a Catalino Librado Castillo, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «abuso sexual con acceso carnal reiterado agravado por el vínculo» a cumplir con la pena de **catorce (14) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3er. párrafo en función del 1er. párrafo, agravado por el inc. «b» del 4to. párrafo del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y sus modificatorias). ...Notifíquese...". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dra. Emilia María Valle –Presidente de Trámite–, Dra. Hilda Beatriz Moreschi y Dr. Daniel Javier Ruiz –Vocales–. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 17 de junio de 2013.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria

s/c. E:8/7 V:17/7/13

EDICTO.- La señora Jueza de Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Provincia del Chaco, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Domingo s/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 685/2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don Domingo RODRIGUEZ, L.E. N° 5.272.516, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Beneficio de litigar sin gasto. Charata, Chaco, 3 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

s/c. E:8/7 V:12/7/13

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2013
RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 87/13
EXPEDIENTES N° E37 – 2013- 37 E

Objeto: adquisición de un (1) vehículo, utilitario tipo minibus, 0 km, nuevo, sin uso, que será destinado al normal desenvolvimiento del Instituto, para la Junta Evaluadora de Prestadores de servicios para la atención de Perso-

nas con Discapacidad y la Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en el área metropolitana.

Presupuesto oficial: \$ 250.000. (pesos doscientos cincuenta mil)

Apertura: El día 08 de julio de 2013, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Dónovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente

s/c. E:28/6 V:8/7/13

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 141/2013**

Objeto: Adquisición de equipamiento informático compuesto por: un (1) dispositivo de almacenamiento de red de alto rendimiento con protección avanzada de datos, cincuenta (50) monitores LED 19", veinte (20) impresoras Laser tipo P3015DN, veinte (20) impresoras multifunción Laser, solicitado por la Dirección de Informática del Organismo.

Fecha y lugar de Apertura: 24 de Julio de 2013 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 24 de Julio de 2013 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00)

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:28/6 V:8/7/13

PROVINCIA DEL CHACO

**CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 321/13**

Objeto: Contratación de servicio de confección y colocación de cortinas.

Fecha y hora de apertura: 26 de Julio de 2013 a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2° Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento - a/c. Área Compras y Suministros

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora - a/c. Dirección de administración
s/c. E:28/6 V:8/7/13

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2013

Obra: Construcción de Rotonda Moderna y Ciclovía en la Ciudad de Gancedo.

Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco.

Tramo: General Pinedo - Lte. Chaco/Santiago del Estero.

Sección: km. 302 - Km. 309.

Tipo de obra: Mejora del empalme del acceso principal a Gancedo con la Ruta Nacional Nº 89. Se complementará con: iluminación, baranda metálica, señalamiento horizontal y vertical, demolición de pavimento y ejecución de ciclovía que tendrá continuidad tanto hacia el NE como el SE para vincular a la Localidad con los establecimientos fabriles e industriales que se encuentran a la vera de la ruta.

Presupuesto oficial: Pesos veintiún millones quinientos sesenta y ocho mil (\$ 21.568.000,00), referidos al mes de enero de 2013.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos quince mil seiscientos ochenta (\$ 215.680,00)

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil trescientos catorce (\$ 4.314,00).

Fecha de venta de pliegos: A partir del 5 de junio de 2013.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 5 de Julio de 2013 a las 14 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R.Nº 151.037

E:28/6 V:24/7/13

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/13

Obra: Señalamiento Horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras, en Rutas Nacionales varias de las Provincia de: **Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.**

Tipo de obra: Señalamiento Horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – Imprimación.

Presupuesto oficial: \$ 21.918.000,00 al mes de Noviembre de 2012.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de Julio de 2013 a partir de las 11:00 horas, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 49/13, 50/13 y 51/13.

Fecha de venta del pliegos: A partir del 28 de Junio de 2013.

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del pliego: \$ 4.384,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R.Nº 151.060

E:28/6 V:24/7/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 143/2013

Objeto: Adquisición de mobiliario compuesto por mostradores, armarios, archivos metálicos, sillas y escritorios, con destino a distintas áreas de la sede central y receptorías del interior del Organismo.

Fecha y lugar de Apertura: 02 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 02 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000,00).

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 170,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Horario: 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c.

E:3/7 V:12/7/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 64/2013

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la ley Nº 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la oficina del Registro de la Propiedad Seccional Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto Nº 1268/13.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos ochenta y ocho mil (\$ 288.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de agosto de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 30.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 65/2013

Objeto: Adquisición e implementación de un sistema de digitalización e informatización de los documentos que conforman los distintos trámites o antecedentes de la Administración Pública. Decreto N° 1323/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Nueve millones ochocientos veintitres mil doscientos cincuenta (\$ 9.823.250,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de agosto de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.08.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 15.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:3/7 V:8/7/13



PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 585/13

Objeto: Adquisición de desodorante líquido y lavandina, los que serán provistos para las distintas Divisiones, Departamentos y Direcciones, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 10 de Julio de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 04 de Julio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Julio Rubén Dubarry

Comisario Inspector

s/c.

E:5/7 V:8/7/13



PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 66/2013

Objeto: Adquisición de utensilios varios de cocina que serán destinadas a familias del territorio provincial con necesidades básicas insatisfechas, afecta-

das por situaciones climáticas (tormentas, vientos, granizo etc.) a través de la Subsecretaria de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, para un período de tres (3) meses aproximadamente. Decreto N° 1343/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos diecisiete mil (\$ 517.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de agosto de 2013, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.08.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 15.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 67/2013

Objeto: Adquisición de productos médicos descartables para Hospital Pediátrico, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 1356/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones trescientos veinte mil (\$ 3.320.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de agosto de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 68/2013

Objeto: Adquisición de anticonceptivos hormonal inyectable mensual necesario para ser distribuido en la Provincia del Chaco por el Programa de Salud Sexual y Reproductiva dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 1357/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de agosto de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 69/2013

Objeto: Adquisición de insumos de Salud Reproductiva para ser distribuido en la Provincia del Chaco por el Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un mínimo de tres (3) meses. **Decreto N° 1355/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Un millón trescientos sesenta mil (\$ 1.360.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de agosto de 2013, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas
C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:5/7 V:10/7/13**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 310/13

Objeto del llamado: Locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil Segunda Sección de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto mensual aproximado: Pesos Seis mil (\$ 6.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 16 de julio de 2013, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03624- 422901 al 422918, interno 8168, directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos sesenta (\$ 60,00), en papel sellado de ATP.

La Directora de Administración

C.P. Silvia Elena Vera

Directora de Administración

s/c. **E:8/7 V:10/7/13**

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resistencia, 4 julio de 2013

Llácese a **Licitación Pública N° 56/13-I.D.P.** s/Expte.: E47-01072013-392 A, a realizarse la apertura día: 29/07/2013, a las 10.00 hs., en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. Alvear 145, entre piso B, Casa de Gobierno: Solicita adquirir (1) camioneta 4x4, tracción 4x4, doble cabina, tipo pick up, motor diesel, 4 cilindros en línea con turbocompresor de geometría variable (TGV) e Intecooler, cilindrada 2900/3100 CM3, inyección directa eléct., tipo Common Rail, potencia 171 CV, caja de cinco velocidades de avance y una de retroceso, suspensión delantera indep. c/doble brazo de suspensión, resortes helicoidales y barra estabilizadora y trasera eje rígido longitudinales y amortiguadores telescópicos, dirección hidráulica de piñón y cremallera, frenos delanteros discos ventilados con ABS y frenos traseros tambor con ABS, capacidad del tanque de combustible 70/90 litros, equipamiento c/espejos exteriores c/regulación eléctrica, estribos laterales, llantas de aleación 17", portón trasero c/cerradura integrada sist. aut. de encendido de luces, confort c/aire acondicionado c/climatizador aut. digital, audio c/pantalla Tactil 6.1, CE, MP3, control de Ipod, Bluetooth y seis parlantes, cierre centraliz. de puertas c/comando a distancia, conexión USB y entrada auxiliar de audio, display de información 8x4), para el conductor con One Touch y sensor de presión, monitor de cámara de estacionamiento de pantalla de audio, volante con control de audio, de display de información y de teléfono, volante regulable en altura, con seguridad ABS con distribución electrónica de la fuerza de frenado (EBD) y asistencia de frenado de emergencia (BA), AIRBAGS frontal (conductor y acompañante), control de estabilidad (VSC), control de tracción (TCR), faros delanteros antiniebla, color gris o blanca, c/alarma antirrobo y demás equipos de doble cabina. Equipamiento original de fábrica, 0 km, sin uso, último modelo, producción en la Rep. Arg. o en otros países integrantes del Mercosur. Total aproximado pesos Trescientos catorce mil (\$ 314.000). **S/Resolución N° 330/13-I.D.P.** c/Gtía. incluida 12 meses o más. Destino: Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco, Salta 365, Rcia., Chaco. Solicitar pliegos: Dcción. Adm. Cont. y Tes. Gral. de la Provincia, entre Piso B, Casa de Gobierno, a partir del 08/07/2013 de: 7:00 a 13:00 hs.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONTADURIA Y TESORERIA
GENERAL DE LA PROVINCIA

Domínguez, G. Rafael
Téc. Sup. en Adm. y Control

s/c. **E:8/7 V:12/7/13**

CONVOCATORIAS

**CRECER DE VILLA CHICA
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria, el

19 de julio del 2013, a las 20:00 hs., sito en calle: Pje. Rioja N° 1.700, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Informe y justificación por presentación fuera de término.
- Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
- Presentación de los estados contables cerrados el 30/06/2012 y el 30/06/2013; memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas.
- Elección de autoridades.

Yanina Ortiz
Presidenta

R.N° 151.419

E:8/7/13

CLUB DEPORTIVO COMERCIO

SANTA SYLVINA, CHACO

CONVOCATORIA

El Club Deportivo Comercio de Santa Sylvia, convoca a sus Socios, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse, el día viernes 19 de Julio de dos mil trece, a las 20 horas, en la instalaciones de su Sede Social, sito en Hipólito Yrigoyen N° 543, de Santa Sylvia, Chaco, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Explicación de los motivos o causas por las que esta Asamblea se realiza fuera de los términos estipulados.

SEGUNDO: Designación de dos Socios, para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.

TERCERO: Lectura y aprobación del Acta anterior.

CUARTO: Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, conjuntamente con el Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio N° 37, cerrado el 28 de Febrero de dos mil trece.

QUINTO: Fijación de la Cuota Societaria.

Romero, Ariel Eduardo
Secretario

Schroder, José Luis
Vicepresidente a/c
Presidencia

Nota: No habiendo la asistencia de la mitad más uno de los Socios a la hora fijada, se espera una hora y luego se sesiona y resuelve cualquier punto, con la cantidad de socios presentes, siendo las resoluciones tomadas, totalmente válidas para cualquier efecto.

R.N° 151.422

E:8/7/13

CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados al Club Social de Resistencia, en los términos de lo establecido por los artículos 49 y 50 de su estatuto social para el día 04 de agosto de 2013, a las 9:30 horas, en la sede de la institución, sita en Av. Alberdi 283, de la ciudad de Resistencia y para el tratamiento de la siguiente orden del día:

- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y quien actúe como secretario.
- Consideración de los motivos que justifican la demora en la convocatoria a Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos, del Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de abril de 2012 y el 31 de Marzo de 2013.
- Designación de tres miembros para fiscalizar el acto de la elección de autoridades y el escrutinio de votos.
- Elección de autoridades por vencimiento de man-

dato: Vicepresidente: BEVERAGGI, José Carlos; Vocal Titular 4º: PETRAGLIA, Adolfo; Vocal Titular 5º: MORANTE MARIANI, José María; Vocal Titular 6º: HANG, Daniel; Vocal Titular 7º: NAKASONE, Antonio; Vocal/s 1º: MOGLIA, Juan Carlos; Vocal/s 3º: FESTORAZZI, Saúl Ángel; Vocal/s 4º: WANNESON, Eduardo A.; Revisor de Ctas. 1: MORESCHI, Miguel; Revisor de Ctas. 2: GOYOAGA, Mario A.; Revisor de Ctas. Suplente: MARTINA, Ricardo.

Artículo cincuenta: La Asamblea General Ordinaria quedará constituida con el número de asociados presentes en el día y hora citados. Tendrá por objeto considerar y pronunciarse sobre la Memoria, Balance e Inventario que presentará la Comisión Directiva, y elegir los miembros que integrarán a ésta, hasta cubrir las vacantes que hubiere. En esta Asamblea se tomará también en consideración y se resolverá sobre los demás asuntos de interés asuntos de interés general que sean propuestos por la Comisión Directiva, por iniciativa de ésta o que hayan solicitado su inclusión no menos de veinte asociados, a dicha Comisión Directiva, hasta un mes antes del fijado para la Asamblea.

Eduardo R. Gabardini, Presidente

Marcelino J. Sánchez Dansey, Tesorero

R.N° 151.424

E:8/7/13

CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados al Club Social de Resistencia, en los términos de lo establecido por los artículos 54 de su estatuto social y de las atribuciones conferidas por el inciso j) del artículo doce del mismo, para el día 04 de agosto de 2013, a las 10:30 horas, en la sede de la institución, sita en Av. Alberdi 283, de la ciudad de Resistencia y para el tratamiento de la siguiente orden del día:

- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y quien actúe como secretario.
- Modificación del artículo 49 del estatuto social el que se propone redactar en los siguientes términos: Las Asambleas deberán ser convocadas con diez días de anticipación y antes del 31 de Julio de cada año, cuando menos, y por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. En las citaciones y edictos deberá mencionarse lugar, fecha y hora de la reunión y se transcribirá el orden de los asuntos a tratarse y el artículo cincuenta, primer apartado o el artículo cincuenta y cuatro, según corresponda.

Artículo cincuenta y cuatro: Las Asambleas extraordinarias se considerarán con quórum legal, con la presencia de no menos de la décima parte de los asociados hábiles para sufragio. Si no hubiere número a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse después de media hora de espera, con los asociados que hayan concurrido.

Eduardo R. Gabardini, Presidente

Marcelino J. Sánchez Dansey, Tesorero

R.N° 151.423

E:8/7/13

IGLESIA MINISTERIO APOSTOLICO Y PROFETICO

DE LAS ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes,

se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, ubicada en Avda. Hernandarias N° 1066, Resistencia, Chaco, a celebrarse el día, para el día 09 de agosto del año dos mil trece, a partir de las 20:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Secretaria y el Presidente.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30 de junio de 2013.
3. Fijación de la Cuota Societaria.

María Dina Gómez
Secretaria

Benjamín E. Gómez
Presidente

R.N° 151.432

E:8/7/13

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social en su artículo N° 14 en su inciso D y a las leyes vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Charata, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 2013, a las 16:00 horas, en su local social de Avda. Belgrano y Mitre, de la ciudad de Charata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designar dos (2) asociados asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Nombrar una Comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por cinco (5) asambleístas.
- 3°) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros de Resultados y Resultado del Ejercicio Económico N° 30 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Cinco (5) miembros titulares en reemplazo de las siguientes personas: Raúl B. Laurenza, Carlos Alarcón, Francisco Quiñones, Arturo Rohberg y Nélica Cingolani; tres (3) miembros suplentes en reemplazo de estas personas: Eusebio Quillian, Amelia Trucello y Antonia Trossi; un (1) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del señor Eduardo Goya; un (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de la señora Trinidad Stachiotti, todos por finalización de mandato.

Art. 11 Inciso 4: Los miembros de la Comisión Directiva Titulares y de la Comisión Revisora de Cuentas que terminan sus mandatos pueden ser reelectos por un nuevo período.

Art. 22 Inciso 23: Media hora después de la fijada, la Asamblea se iniciará con cualquier cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas totalmente.

Palmira Tomat
Secretaria

Eugenia Straka
Presidenta

R.N° 151.434

E:8/7/13

REMATES

EDICTO.- El Poder Judicial de la Provincia del Chaco, por Resolución N° 1.041 del Superior Tribunal de Justicia, de fecha 19 de junio de 2013, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, primer piso, Resistencia, hace saber

por un (1) día en diario local y por tres (3) días en el Boletín Oficial que la Martillera Pública Codas, Catalina del Carmen, M.P. N° 557 –titular–, subastará en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1.008, de esta ciudad, el día 06 de agosto de 2013, a partir de las 9:00 horas y hasta finalizar, los vehículos secuestrados por este Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Automóvil Fiat Duna, dominio: AGB - 420. Base \$ 4.000,00; LOTE N° 2: Camioneta Ford Ranger, dominio: CUZ - 499. Base \$ 10.000,00; LOTE N° 3: Automóvil Fiat Spazio, dominio: ATD - 655. Base \$ 1.500,00; LOTE N° 4: Automóvil Fiat Duna, dominio: BJB - 472. Base \$ 2.500,00; LOTE N° 5: Automóvil Fiat Duna, dominio: RFI - 910. Base \$ 2.000,00; LOTE N° 6: Automóvil Chevrolet Astra, dominio: EUJ - 983. Base \$ 15.000,00; LOTE N° 7: Automóvil Peugeot 205, dominio: COA - 037. Base \$ 3.500,00; LOTE N° 8: Automóvil Ford Sierra, dominio: EDG - 183. Base \$ 3.000,00; LOTE N° 9: Automóvil Fiat Duna, dominio: VZR - 876. Base \$ 5.000,00; LOTE N° 10: Automóvil Fiat Uno SCR, dominio: BMH - 383. Base \$ 3.000,00; LOTE N° 11: Automóvil Fiat Vivace, dominio: ATM - 359. Base \$ 1.500,00; LOTE N° 12: Automóvil Fiat Palio Weekend, dominio: BSC - 896. Base \$ 7.000,00.

Condiciones de venta: Los bienes puestos a la venta en subasta pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor, en conformidad con Resoluciones N° 592/12 de fecha 25 de abril de 2012, N° 2.462 y N° 2.469 de fecha 21 de noviembre de 2012, N° 2.555/12 de fecha 04 de diciembre de 2012, N° 55/13, 63/13, 61/13 de fecha 14 de febrero de 2013, N° 227/13 de fecha 13 de marzo de 2013, N° 504, 505, 506 de fecha 15 de abril de 2013 y N° 781 del 22 de mayo de 2013 del Superior Tribunal de Justicia, se autorizó a la Dirección General de Administración a efectuar la venta de los bienes detallados en el Anexo I de la presente en el marco del Decreto N° 612/96. El comprador tomará a su cargo las deudas por gravámenes, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales que eventualmente pudieran pesar sobre los bienes destinados a la venta. **Identidad del comprador:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, certificado de domicilio y completar los datos requeridos en declaración jurada –cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante–, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **Seña de remate:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de remate en dinero en efectivo el treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al expediente. **Acta de remate:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el martillero interviniente, Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **Rendición del martillero:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) ho-

ras, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **Aprobación de la subasta:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (1) día, en la página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (3) días y en la Dirección General de Administración –Brown 255, 1° piso– la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **Integración del precio:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Departamento de Compras, copia de dichos comprobantes. Inmediatamente el Dpto. de Compras y Suministros comunicará a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados que se cobró el total del precio de venta, por lo que el comprador se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de inscripción y retirar el bien adquirido. **Comisión:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscrito ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión constituirá el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. Sobre el bien subastado:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **Documentación del automotor:** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, previa comunicación del pago total por el Departamento de Compras y Suministros, procederá a emitir la Orden de Peritaje a la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, proveer el formulario identificado como Anexo I, Capítulo I, Sección 11ª - Certificación Art. 10 Régimen Jurídico del Automotor (modificado por Ley N° 22.130), cuando correspondiera y suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin que el adquirente pueda realizar la inscripción del/los vehículo/s. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **Forma y plazo para el retiro de los bienes:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados (Ruta 11 Km. 1.008), dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad. A tales efectos y dentro del mismo plazo, la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados procederá a elaborar la Orden de Peritaje para la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, la que será abonada y gestionada por el comprador. Con el Informe Pericial de la Planta Verificadora procederá a hacer entrega del vehículo al comprador, dentro de los diez (10) días hábiles desde el día de la integración del monto de la subasta, para lo cual labrará Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **Obliga-**

ciones del comprador: El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **De los interesados:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta en un todo de acuerdo a las resoluciones mencionadas en el punto 1) de este Anexo y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **Exhibición de los bienes:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Sector Bienes Decomisados, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 8:00 a 11:00 horas, en el depósito, ubicado en Ruta 11 Km. 1.008. **Consultas:** Martillero actuante: Sra. Codas, Catalina del Carmen, Cel. 0362 - 154816557, email: catalinacodas@hotmail.com. No se suspende por lluvia. Resistencia, 1 de julio de 2013.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

s/c.

E:3/7 V:8/7/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Secretaría N° 13, hace saber por tres (3) días en autos: "**Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Altenberg, Rosella Susana s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10.382/12, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 13 de Julio de 2.013, a la hora 11:15, en calle Posadas N° 65, Resistencia, Chaco, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca **Volkswagen**, tipo Sedan 5 puertas, año 2.009, modelo Gol 1.6, motor marca **Volkswagen** N° UNF603185, chasis marca **Volkswagen** N° 9BWC05W19T082066, dominio HUE-344". Deudas: Por patente: \$ 4.778,20 al 31/05/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 22.850,82 (correspondiente al 50% del capital reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: dos hora antes de la subasta en calle Posadas N° 65, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. TE: 0362-4451208. Resistencia, 1 de julio de 2013.

Sergio J. Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 151.378

E:5/7 V:10/7/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Secretaria N° 13, hace saber por tres (3) días en autos: **"Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Domínguez, Gladys Beatriz y Armúa, Ramón s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 4971/12, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 13 de Julio de 2.013, a la hora 11:00, en calle Posadas N° 65, Resistencia, Chaco, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca **Volkswagen**, tipo Sedan 3 puertas, año 2.008, modelo Gol 1.6/2008, motor marca **Volkswagen** N° UNF444665, chasis marca **Volkswagen** N° 9BWCBO5W88T124991, dominio GXR-910". Deudas: Municipalidad de La Escondida (por patente): \$ 630,53 al 05/06/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 19.855,74 (correspondiente al 50% del capital reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: dos hora antes de la subasta en calle Posadas N° 65, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. TE: 0362-4451208. Resistencia, 1 de julio de 2013.

Ma. Del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.379

E:5/7 V:10/7/13

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 12 de Julio de 2013 ,a las 10:30 horas, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA. S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Automotor marca: PEUGEOT, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: 207 COMPACT XR1.4 del año: 2011, motor marca: PEUGEOT, N° 10DBSR0066249, chasis marca: PEUGEOT, N° 9362NKFWMCB020677, Dominio KRE 736. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor de PSA Finance Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 12 de Julio de 2013 a partir de las 08:30 horas en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad, de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis -Juez- en los autos caratulados: **"PSA FINANCE CIA FINANCIERA S.A. c/Ojeda Miguel Angel s/Secuestro"** - Expte. 86057/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto; Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 19 de Junio de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.N° 151.392

E:5/7 V:10/7/13

CONTRATOS SOCIALES

FELIPE GARLISI E HIJOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: **"Felipe Garlisi e Hijos SA s/Inscripción Directorio"**, N° Expte. E-2013-1271-E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 46 de fecha 17 del Diciembre de 2012, la misma ha reelegido sus autoridades, quedando el Directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Carlos Humberto GOMEZ LUNA, D.N.I. 7.905.729, domicilio: Monseñor de Carlo N° 620 (Charata, Chaco), estado civil: Casado, fecha de nacimiento: 13/04/1944, nacionalidad: Argentino. Duración del mandato: hasta 31/08/2015. Vicepresidente: Norma Beatriz GARLISI, D.N.I. 5.920.424, domicilio: Monseñor de Carlo N° 650 (Charata, Chaco), estado civil: Casada, fecha de nacimiento: 24/02/1948, nacionalidad: Argentino, duración del mandato: hasta 31/08/2015. Director Suplente: Carlos Andrés GOMEZ LUNA, D.N.I. 28.606.378, domicilio: Belgrano N° 1370 (Charata, Chaco), estado civil: Soltero, fecha de nacimiento: 21/07/1981, nacionalidad: Argentino, duración del mandato: hasta 31/08/2015. Resistencia, Chaco, 27 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Subinspectora General

R.N° 151.415

E:8/7/13

>*<

GOMEZ LUNA HERMANOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: **"Gómez Luna Hermanos SA s/ Inscripción Directorio"**, N° Expte. E-2013,1272-E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 13 de fecha 17 de Diciembre de 2012, la misma ha reelegido sus autoridades, quedando el Directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Carlos Humberto GOMEZ LUNA, D.N.I. 7.905.729, domicilio: Monseñor de Carlo N° 620 (Charata, Chaco), estado civil: Casado, fecha de nacimiento: 13/04/1944, nacionalidad: Argentino. Duración del mandato: hasta 31/08/2015. Vicepresidente: Carlos Andrés GOMEZ LUNA, D.N.I. 28.606.378, domicilio: Belgrano N° 1370 (Charata, Chaco), estado civil: Soltero, fecha de nacimiento: 21/07/1981, nacionalidad: Argentino, duración del mandato: hasta 31/08/2015. Director Suplente: Norma Beatriz GARLISI, D.N.I. 5.920.424, domicilio: Monseñor de Carlo N° 650 (Charata, Chaco), estado civil: Casada, fecha de nacimiento: 24/02/1948, nacionalidad: Argentino, duración del mandato: hasta 31/08/2015. Resistencia, Chaco, 27 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Subinspectora General

R.N° 151.416

E:8/7/13

>*<

STRATTON CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: **"Stratton Chaco S.A. s/Inscripción Sucursal"**, Expte. N° E-3-2012-8079-E, se hace saber por un día que: STRATTON CHACO S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 11.581-A, según Resolución N° 2644/2011 –B– de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, ha resuelto por Acta de Directorio de fecha 02 de Marzo de 2012 establecer sucursal en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con sede social en Monteagudo 55. Resistencia, Chaco, 3 de julio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Subinspectora General

R.N° 151.417

E:8/7/13